Lugar	*Comunidad de cuidado caminos de vida*
Fecha	*05/12/2024 – 11:15 am.*
Tema	*Disposición de la habitación de los encuentros afectivos*
Desarrollo	**1. Objetivo de la actividad** El objetivo principal de la disposición de la habitación para encuentros afectivos es crear un entorno cómodo, seguro y accesible que favorezca la interacción emocional y social entre los residentes. Esta área está diseñada para promover la calidad de vida, el bienestar emocional y el sentido de comunidad entre las personas mayores, facilitando encuentros significativos y satisfactorios tanto con familiares como con otros residentes. con el fin de promover el libre desarrollo de la personalidad, la sexualidad y el reconocimiento corporal con prácticas sanas, respetando su orientación sexual y afectiva, a continuación, se presentan las condiciones necesarias para la implementación. **2. Introducción de la actividad** En una comunidad de cuidado Caminos de vida, el ambiente físico juega un papel crucial en la promoción del bienestar y la satisfacción de los residentes. La disposición adecuada de los espacios para encuentros afectivos es fundamental para facilitar la interacción social, el apoyo emocional y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales. Estas habitaciones deben ser diseñadas pensando en la accesibilidad, la comodidad y la privacidad, ofreciendo un espacio donde los residentes puedan disfrutar de momentos de conexión y apoyo afectivo. **3. Metodología** Previo al uso de la habitación para los encuentros afectivos realiza la socialización del uso adecuado de este espacio a las personas mayores. Además de ello, proporciona orientación sobre salud sexual y autocuidado, por lo que es importante indagar, acompañar, dar claridad y tener en cuenta los factores físicos, psicológicos y sociales, con el fin de afianzar su conocimiento y la práctica de una adecuada y saludable sexualidad, además del uso de preservativos como método de prevención de contagio

de enfermedades sexuales.

• La habitación para encuentros afectivos está ubicada en una zona central y accesible dentro de la comunidad de cuidado, con el propósito de facilitar el uso y el acceso de las personas mayores.

• Está diseñada con suficiente espacio y libre de barreras u obstáculos para facilitar la movilidad de las personas mayores, incluyendo aquellas que utilizan dispositivos de asistencia técnica como sillas de ruedas y caminadores.

• En ella se encuentra una cama doble con colchón y lencería acorde al tamaño de la cama.

• Tiene protectores antifluido para colchones y almohadas.

• Dispone de una mesa y dos sillas.

• Cuenta con baño privado, el cual garantiza que las personas mayores cuenten con este servicio de manera inmediata.

• Se garantiza la limpieza y desinfección antes y después de usarla, dicha desinfección se realiza con agua, jabón, hipoclorito de sodio y paños limpios y se garantiza que, en cada uso de la habitación haya un cambio total de lencería, toallas y demás elementos dispuestos allí para uso de las personas mayores, además de la recolección de residuos inmediatamente se abandone la habitación y la desinfección correspondiente establecida en el plan de saneamiento básico.

• El espacio cuenta con ventilación adecuada y cortinas

• Se encuentra iluminada acorde al ambiente, el cual se torna agradable y acogedor

4. Materiales para el desarrollo de la actividad

En los materiales utilizados se garantiza la disposición de una habitación con baño

	privado adecuada con los siguientes elementos: • Una cama doble • Un colagón • Un forro de colchón • Dos almohadas • Dos forros de almohadas • Dos juegos de cama • Dos cobijas • Un cubre lecho • Materiales de desinfección Alcohol Antiséptico al 70% Anexos Evidencias fotográficas y listas de asistencia.

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Se anexan listas de asistencia		

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite

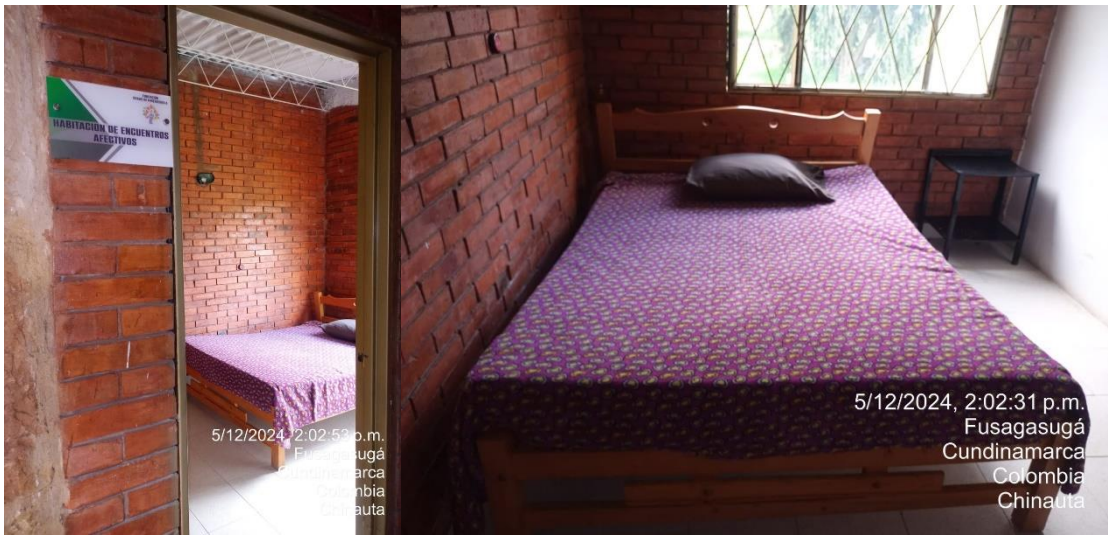
Próxima reunión	No aplica
Elaboró	Viviana Paola Diaz (Psicóloga)

REGISTRO FOTOGRAFICO BUZÓN DE SUGERENCIAS

UNIDAD OPERATIVA: CUMUNIDAD DE CUIDADO CAMINOS DE VIDA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: DISPOSICIÓN DE HABITACION DE LOS ENCIENTROS AFECTIVOS

FECHA: 05/12/2024





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Disposicion de la habitación de los encuentros efectivos 2. Lugar o Localidad o Sede: CCCaminos de Vida 3. Fecha y hora: 05/12/24 11:15am

4. Nombre responsable: Viviana Diaz Luz Adriana Ortiz 5. Dependencia responsable: Psicologia

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Raul Armando Martinez	CC	1039924980	CC caminos de vida	Coordinador	Contratista	coordinacanfundacion2024@	3114159779	
2	Luz Adriana Ortiz	CC	1069756605	CC caminos de vida	Psicologa	Contratista	cdcpsicologiacaminos@	3213968978	Luz Ortiz
3	Viviana Paola Diaz	CC	1069720833	cc. Caminos de vida	Psicologia	Contratista	cdcpsicologia.caminosbog@gmail.com	3203310974	
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.